

MENDOZA, **1 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico 3018/25 caratulado: "*Lucas Ignacio Prieto S/ Solicitud de validación de materias cursadas en intercambio estudiantil. Carreras de Diseño FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Lucas Ignacio PRIETO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el año 2022, en la Universidad Mayor, Chile.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Lucas Ignacio PRIETO (D.N.I. Nº 37811823) de la carrera de Diseño Gráfico, en calidad de horas optativas las asignaturas que se mencionan a continuación las que fueron cursadas y aprobadas durante el año 2022, en la Universidad Mayor, Chile:

- "**Taller de Efectos Especiales**", con una carga horaria de SETENTA Y DOS (72) horas
- "**Inglés III**", con una carga horaria de SETENTA Y DOS (72) horas
- "**Edición Digital**", con una carga horaria de SETENTA Y DOS (72) horas

ARTÍCULO 2º La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 85


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. MARIANA INÉS GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO